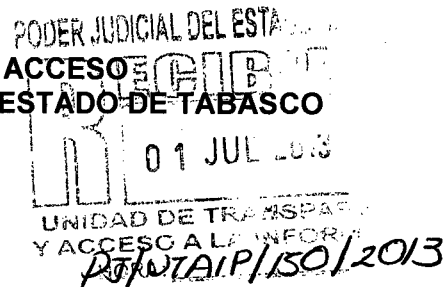


Villahermosa, Tabasco, a 01 de julio de 2013

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Colonia Centro
Villahermosa, Tabasco.



El suscrito M.D. Gilberto A. Mendoza Rodríguez, con domicilio para los efectos de oír y recibir toda clase de citas, notificaciones y documentos por escrito, el inmueble ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña número 2706 altos, de la Colonia Atasta de esta Ciudad, autorizando para que a mi nombre la oiga y reciba la C. Karla María Palome Aguilar; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, primer párrafo, 3, primer párrafo, 4, 9 y 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la cual está enderezada para que la información en poder de las entidades gubernamentales, sujetos obligados, proporcionen información en torno a situaciones que pudieren albergar dudas sobre una decisión o criterio asumido por una autoridad, y en calidad de interviniente interesado y comprometido en el cumplimiento de las normas legales establecidas, señalando como sujeto obligado en términos del artículo 5, fracción XIII, inciso c) de la referida disposición legal, al Poder Judicial del Estado, con el debido respeto me permito solicitar la siguiente información:

Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Toda vez que mi solicitud de acceso a la información la presento por escrito, solicito que el medio de reproducción para ser notificado o recibir la información requerida, sea mediante documento expedido por el sujeto obligado, conforme a lo dispuesto en los artículos 39, fracciones III, VI y XI, 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

**Folio Interno: PJ/UTAIP/150/2013
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/425/13
Interesado: M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO.
ACUERDO DE NEGACION DE INFORMACION**

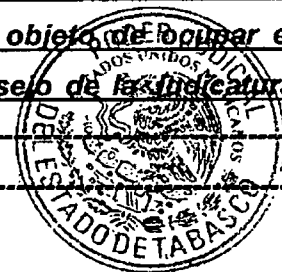
Villahermosa, Tabasco a 02 de Agosto de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información, realizada por la persona que se identifica como **M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO**, presentada el día uno de julio de dos mil trece, registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/150/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SIC]"-----

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que con fecha uno de julio del presente año, la persona que se identifica como **M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO**, realizó la solicitud relativa a: **"...Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SIC]"**-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

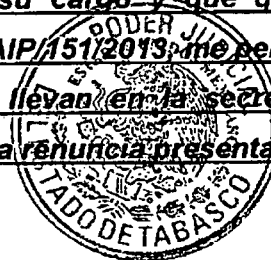
**2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

SEGUNDO: La Unidad de Acceso a la Información remitió Oficio Núm. TSJ/OM/UT/413/13, de fecha cuatro de julio del dos mil trece, al Dr. César Humberto Madrigal Martínez, Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, donde se le solicitó la información materia de este acuerdo.-----

TERCERO: Por consiguiente, con Oficio No. CCJC-121/2013, de fecha nueve de julio del presente año, el Dr. César Humberto Madrigal Martínez, Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, informó lo siguiente: **"...le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resulta ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.**-----

CUARTO: Por lo anterior, la suscrita solicitó la información materia de este Acuerdo, al Lic. Andrés Madrigal Sánchez, Secretario General del Consejo de la Judicatura, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/417/2013, con fecha diez de julio del presente año.-----

QUINTO: En respuesta, esta Unidad recibió el Oficio No. SGCJ/PJE/673/2013, de fecha doce de julio de los corrientes, en donde informó lo siguiente: **"...Por lo que se refiere a la información que le fue solicitada a esa misma unidad a su cargo y que quedó registrada bajo los folios internos PJ/UTAIP/150/2013 Y PJ/UTAIP/151/2013, me permito manifestarle que previa búsqueda en los archivos que se llevan en la secretaría general a mi cargo, no se encontró registro alguno, en cuanto a renuncia presentada al**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**

cargo de juez de primera instancia, por el doctor FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS, como tampoco, acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprobara dicha renuncia..."-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante **M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO**, que resulta necesario negar la información solicitada, toda vez que en los términos solicitados, **no se encontró información relacionada con: "...Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SIC]"**-----

Lo anterior, se concluye después de haber efectuado la consulta correspondiente al área responsable y competente para conocer y procesar los datos solicitados, tal y como lo establece el artículo 51, el cual dice a la letra: **"...El Secretario General del Consejo tendrá las atribuciones siguientes: "**-----

- I. Recibir y tramitar los asuntos de la competencia del Consejo de la Judicatura; -----**
- II. Desahogar las correspondencia oficial del Consejo, dando cuenta de ello al Presidente y al Pleno del Consejo; -----**
- III. Certificar, autorizar y dar fe de las actuaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura y del Presidente; -----**
- IV. Coordinar y supervisar las funciones de las unidades administrativas y judiciales del Consejo de la Judicatura; y -----**
- V. Las demás que le asignen las leyes y reglamentos. -----**





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

**2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

SEGUNDO: Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por **M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO**, en virtud de que no se encontró información relacionada con su pedimento.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO: Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/150/2013**, presentada por **M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO** y habiendo realizado la consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO** a lo requerido por el solicitante.-----

SEGUNDO.- Toda vez que el solicitante **M.D. Gilberto A. Mendoza Rosado**, presentó su solicitud de acceso a la información, por escrito ante esta Unidad, **notifiquesele el presente acuerdo y la respuesta dada en el domicilio señalado en su solicitud de información para los efectos de oír y recibir toda clase de citas, notificaciones y documentos por escrito, autorizando para que a su nombre oiga y reciba la C. Karla María Palome Aguilar**, lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, primer párrafo, 3, primer párrafo, 4, 9 y 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento del solicitante, que con fundamento en el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento del Poder Judicial se suspendieron las labores del dieciséis al treinta y uno de





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

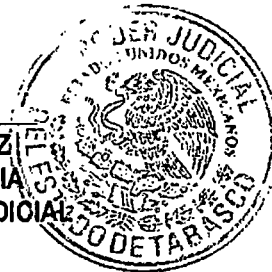
Julio del presente año, derivado del primer periodo vacacional, por lo que se está respondiendo la presente solicitud en tiempo y forma. Asimismo, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, se le informa que podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

**L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GANZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL**



C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

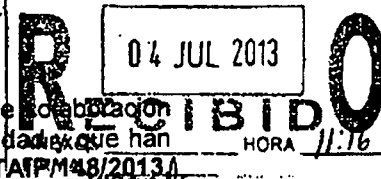
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/413/13

Villahermosa, Tabasco, Julio 03, de 2013.

DR. CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y
CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
COMISION DE CARRERA JUDICIAL
Y CAPACITACION



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/148/2013, PJ/UTAIP/149/2013, PJ/UTAIP/150/2013 y PJ/UTAIP/151/2013, que a la fecha dicen:

PJ/UTAIP/148/2013: "...Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/149/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/150/2013: "...Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/151/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la renuncia al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo del Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SIC]".

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000.

Tel y Fax: (993) 3-68-20-00. ext. 2072

Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

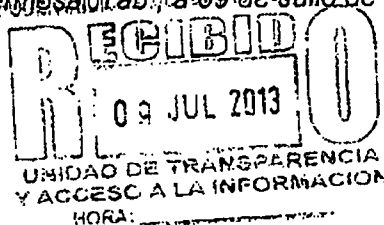
*Comisión de Carrera Judicial y Capacitación
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.*

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I.
MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

OFICIO: CCJC-121/2013

Villahermosa, Tabasco, 09 de Julio de 2013.

**L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/413/13 de fecha 03 de julio y recibido el 04 de julio del presente año, me permito referir lo siguiente; relacionado al oficio PJ/UTAIP/148/2013, donde solicita copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

En relación al oficio PJ/UTAIP/149/2013, donde solicita copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

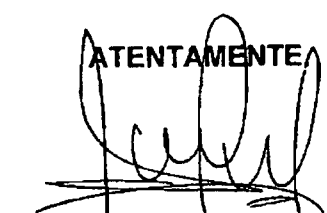
En respuesta al oficio PJ/UTAIP/150/2013, donde solicita copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a

su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

Con relación al oficio PJ/UTAIP/151/2013, donde solicita copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la renuncia al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo del Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

Esperando haber respondido de manera adecuada y haber referido la autoridad con quien pueda encontrarse esta documentación, hago respuesta dentro de los cuatro días hábiles en referencia a su oficio.

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/417/13

Villahermosa, Tabasco, Julio 09, de 2013.

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad y que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/148/2013, PJ/UTAIP/149/2013, PJ/UTAIP/150/2013 y PJ/UTAIP/151/2013, que a la letra dicen:

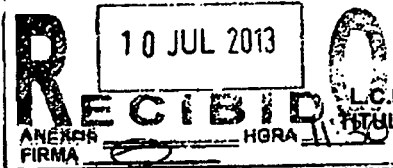
PJ/UTAIP/148/2013: "...Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/149/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/150/2013: "...Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/151/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la renuncia al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo del Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SICI]".

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
se proporciona lo solicitado



que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA
PINO SUÁREZ".

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARÍA GENERAL

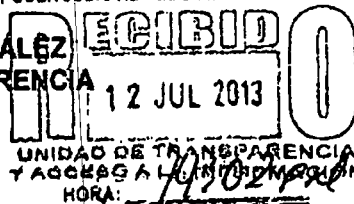
Oficio Num.: SGCJ/PJE/673/2013.

ASUNTO: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 12 de julio de 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

**L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**



En atención a su similar TSJ/OM/UT/417/13, fechado el nueve y recibido el diez de julio actual, relacionado con la solicitud de información que le fue hecha a esa unidad a su cargo y que quedaron registradas bajo los folios internos PJ/UTAIP/148/2013 y PJ/UTAIP/149/2013, me permito anexar:

1. Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el doctor en derecho **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS**.
2. Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba dicha licencia.

Por lo que se refiere a la información que le fue solicitada a esa misma unidad a su cargo y que quedó registrada bajo los folios internos PJ/UTAIP/150/2013 y PJ/UTAIP/151/2013, me permito manifestarle que previa búsqueda en los archivos que se llevan en la secretaría general a mi cargo, no se encontró registro alguno, en cuanto a renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el doctor **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS**, como tampoco, acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprobara dicha renuncia.

Sin otro particular, aprovecho para expresarle mis distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.**



LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

c.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para su superior conocimiento.----- Presente.
c.c.p. Archivo.
L'AMS/pds.